



COMUNICADO-2

Se comunica a todos (as) los docentes que, en el 2024 están en cargo directivo encargado **DE FUNCIÓN** en las IIEE de la jurisdicción de la UGEL El Collao con cargo a ratificase lo siguiente:

AMPLIACIÓN DE PLAZO PARA ENTREGA DE EVIDENCIAS:

1.- Entrega de evidencias en físico por parte de los docentes encargados de función de dirección de **NIVEL INICIAL** durante el año del 2024 por mesa de partes de UGEL El Collao, se amplía hasta 05-11-2024 (para otros niveles persiste el cronograma anterior).

PRECISIONES A EFECTOS DE DAR FACILIDADES (para todos los niveles):

2.- En el factor 1, aspecto 1.2 monitoreo de la práctica pedagógica, los directivos con aula a cargo, no se considera en la valoración, por lo tanto, no es necesario presentar evidencias en ese rubro.

3.- En el rubro de factor educación inclusiva aspecto 3.1 gestión de los apoyos educativos en la prestación de servicio educativo, **sólo deben glosar a sus evidencias las resoluciones directorales de la IE** que aprueba los instrumentos de gestión (PEI, PCI, PAT, RI, plan anual de tutoría y convivencia y plan de gestión de riesgos).

4.- Respecto a los factores de acciones preparatorias y de control: 5.1 alcanzará de oficio la Oficina de personal (RRHH).

5.- Respecto al numeral 5.2 espacios de fortalecimiento (...), deberá alcanzar de oficio el Ing. responsable de mantenimiento de locales escolares.

La verificación de evidencias de cumplimiento de cargo directivos no tiene carácter punitivo, será para reflexionar en el desempeño de gestión en el cargo, a excepción de situaciones insalvables (quejas de la comunidad educativa o faltas administrativas graves).

Ilave, 30 de octubre del 2024.

UNIDAD DE RECURSOS HUMANOS